

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el oficio proveniente del Banco de Occidente. Para proveer.

Santiago de Cali, 17 de mayo de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	1.164
Actuación:	Sucesión
Causante:	Marina Orejuela
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00372 00
Providencia:	pone en conocimiento

Atendiendo el requerimiento que se le hiciera, mediante oficio No. JPFSC-235 del 28 de abril de 2022, el Banco de Occidente allega la información solicitada, la que se pondrá en conocimiento de los interesados.

Por lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de los interesados, lo informado por el Gestor de Servicio UCC del Banco Occidente.

NOTIFÍQUESE

La jueza,

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

